

ANEXO 2

MANIFIESTO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ A LOS PUEBLOS DE SU DISTRITO¹

Ciudadanos: en el momento que sus representantes dieron en sí del transporte del curso en que se vieron arrebatados el 21 de abril pasado por la instalación del Congreso soberano de este estado, égida de sus libertades, por un efecto retroactivo, desparramó tensionar los males que nos aquejan, deseándole el imperceptible rapto, que ha negado del placer, no en dirigir la palabra. El muy interesante, y el cuadro que presenta, sino muy lisonjero por su actual estado, la esperanza política haya en él todo los elementos de una futura felicidad, abundancia y grandeza; si ésta se promueven con leyes bien observadas, con una unión indivisible y con un trabajo constante e infatigable. A primera vista el estado es un campo vasto, casi eriazos [sic.], cubierto de ruinas, de fieras y de maleza, en el que los espinosos arbustos no crecen sino para abrigar insectos venenosos, ponzoñosas víboras, y para chupar el suco a los árboles fructíferos y a las pocas mieses que a él: obra de los sudores inestimables del hombre laborioso. No arredran al Congreso las dificultades con que tiene que luchar para dirigir la nave del estado. Esta aunque a cortados ya los cables y anclas que antes lo aprisionaron, se resiste mucho de los males que son consiguientes a deplorable situación, sufrida por más de sesenta lustros. Tres centurias de padecimientos, ya a causa del sistema antiguo desgobierno, ya por los increíbles esfuerzos y con datos que ha hecho para recobrar sus naturales derechos, ya por las convulsiones que necesariamente debe sufrir en este caso toda asociación política, el estado del Potosí es hoy un enfermo que está en los primeros días de su convalecencia, situación muy peligrosa por ex esta a los mismos o mayores males de los que ha salido. Un estado pobre por la decadencia de sus minas que siempre fueron las

¹ Tomado de: Calvillo Unna, Tomás y Sergio Cañedo Gamboa, *El Congreso del Estado de San Luis Potosí y la nación. Selección de documentos, 1824 – 1923*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, A. C. / H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, 1999, pp. 30 - 40

principales fuentes de su felicidad; una agricultura que aún no sale de la clase de recurso incierto, corto, mal dirigido y peor fomentado; una industria imperfecta, reducida a pocos ramos que van a ser inútiles por la introducción de los mismos artículos en que aquí se ocupan los más artesanos, a menor precio y de mejor calidad; el comercio aún no sistematizado, casi siempre pasivo, y que consiste en gruesas y continuas exportaciones de placa empasta y en moneda, y no defectos de nuestros paisajes; la hacienda pública agotada y que no basta para cubrir los gastos de una sola clase del estado, la educación de la juventud olvidada; la verdadera y sólida instrucción extinguida o muy escasa; la moral corrompida... esta y otra larga minuta que podría hacerse de los males que aquejan al cuerpo moral y político nuestro, nos constituyen en la triste situación de un estado poco más en esqueleto, envuelto en la piel, y al que no le quedan para convalecer sin aquel principio vital, que como en el cuerpo físico suele por su incalculable virtud y a favor de una dieta conveniente sacar fuerzas y salud de su misma debilidad y abatimiento así es que el estado del Potosí puede elevarse a 1° muy alto de restablecimiento si pone en ejercicio los elementos de su salud pública: estos son del orden promovido por unas leyes sabias y bien sostenidas con una energía prudente, pero inflexible en el gobierno que las administra, en mantener una libertad que no consiste, como ignorante mente se cree, en que cada uno viva su antojo en la sociedad como los brutos en los campos, sino en la igualdad con que mira la ley a los ciudadanos para mantenerlos en el libre ejercicio de los derechos que la misma ley les concede. Los miembros del estado, como las piezas de una máquina, que con una armonía recíproca tienden todas al mismo fin que dio el autor a su obra, deben procurar con sus mismas funciones contribuir cada uno a su modo a mantener aquella combinación unida de diversos movimientos, cuyo resorte principal son las leyes bien guardadas, y cuyo fin es la prosperidad del estado. Esta unión por la obediencia a ellas hizo a Roma y Esparta poderosas y felices, aun cuando eran pobres, pero severas en sus costumbres, observantes en sus leyes y unidas por lo tanto en sus operaciones. Semejante método en nuestro estado, conservará la unión, sin la que no habrá sino una tumultuosa y desordenada anarquía que podría conducirnos brevemente a una sangrienta

disolución de él, o la vil servidumbre de un despotismo tiránico. Esta unión sumisa a la ley desterrada entre nosotros la ociosidad, oficina detestable de todos los vicios; inspirará el amor al trabajo, por cuya falta se ha aumentado entre nosotros un número increíble de vagos que no saben vivir sino de robos y de maldades de todas clases; con esta unión bien mantenida se respetará la vida de los hombres, cuya sangre se derrama por con menos economía, acaso, que la de los animales que sirven para nuestro alimento y para nuestro servicio. Se restablecerá la moral práctica que forma la dignidad del hombre, el decoro honesto del bello sexo y todas las virtudes que sostienen el orden y son como el alma de la sociedad; en fin, se desterrarán tantos vicios detestables y que son incompatibles con la felicidad de los pueblos, pues los inundan en un océano de calamidades. Además, es preciso confesar, que un pueblo sin hacienda, sin industria, sin instituciones que lo ilustren, no puede fácilmente poner en movimiento los primeros resortes, que lo conducen por grados a una situación más feliz. Pero aun cuando lo supusiéramos sin recorte alguno que promover, debíamos a fuerza de conatos y fatigas sacar casi de la nada la fortuna, que otros pueblos antiguos y modernos han adquirido con sus constantes afanes. Muy cerca tenemos un modelo muy perfecto de lo que debemos hacer para mejorar nuestro estado: ¿qué fueron los unidos angloamericanos de su fundación por William Penn?, ¿y que mientras estuvieron sujetos a la administración del gobierno británico, sino lo mismo que las Américas del sur y septentrión es antiguo régimen?. Unos pueblos en infancia, a los que no se concebía sino una existencia precaria y miserable de lo que sus tutores les quería ceder del fruto de los trabajos a que se le sujetaba, y cuya mayor utilidad resultaban provecho de su gobierno y de los visires sus gobernantes; pero en América del Norte con sólo Washington con su espada y la sublime política de un Franklin, bastaron para emancipar este pueblo que libre ya a fuerza de trabajo y de sudores, sacó de las selvas en que vivió miserablemente por tantos años, los sólidos fundamentos de la grandeza de su estado. En poco más de 40 años se ha elevado este a un rango que impone respeto y de hacerlos a las potencias más poderosas del antiguo continente; los montes le dieron marina para emprender un vasto comercio con todo orbe conocido; el ejemplo del trabajo,

la industria, la agricultura, la hacienda; el amor de la patria, leyes, cuyo sistema es hoy el ídolo de la política y el objeto de la imitación de millares de pueblos y de naciones ya cultas. Formó un soldado de cada hombre, cuyo conjunto mantiene el orden y la paz, y asegura las propiedades; y todo esto hace que el ciudadano vive aquí el abundancia bajo la égida de las leyes, y en el seno de la quietud y de la abundancia. No se halla en estado de San Luis en la situación infeliz y miserable en que se dieron a Pennsylvania y los demás pueblos federados del América del Norte en su primitiva situación. Otros y aun ofrecen la suya, tal cual es hoy, recursos que son aprovechados por un buen sistema político, económico, puede ser el muy breve elevarlo a un punto de grandeza y abundancia muy respetable. Siempre será cierto, que la ruina de la riqueza de un hombre con lo mismo que la de un pueblo, deja más recursos, que los que tienen aquellos hombres y estados, que saliendo de la indigencia se tienen por ricos en los primeros y pequeños bienes de una incipiente fortuna. El estado de este modo grueso de lo que fue desde su fundación o sus ricas y famosas minas de Cerro de San Pedro Potosí que dio su nombre a esta capital y su provincia. De su riqueza ahí, entre muchos testimonios, uno que vale por todos. En los antiguos libros de estas cajas nacionales, consta en ellos, que un solo minero (Ordoñez) en muy pocas semanas pagó los quintos correspondientes a cuatro millones de pesos, valor de las barras con ley de oro, que sacó este minero del Cerro de San Pedro Potosí en el mencionado tiempo; siguieron después las bonanzas de Guadalcázar, las de Real de Catorce, y otras que cesaron, menos la del dicho real último; éstas dan aún frutos muy considerables, y a un espera ver nuestras bonanzas con las máquinas de vapor que comienzan a establecerse como en efecto. Las minas de Guanajuato, sierra de Pinos, Ramos y otras, que aunque no eran de esta providencia, su contacto con las de aquellos minerales le procuraba grandes utilidades por muchos modos, decayeron, no cesaron enteramente, pues aún en todos, o en la mayoría se encuentran frutos de que entran en las cajas nacionales considerable número de barras, y en las de este estado más de mil anuales, del de Real de Catorce. Además: la decadencia de las minas hizo que la mayor parte de los mineros de este estado se dedicarán a la agricultura en los mismos terrenos

que antes sirvieron para los usos de la minería. De aquí resultaron en los contornos de esta ciudad y en el distrito de su alcaldía mayor varios terrenos de la volvió pequeños como Santaella, Laguna Seca, Derramaderos, y otros muchos, de los que juntándose algunos, formaron posesiones rurales de mucha cuantía. Resultó de ahí que tantos brazos que la indicada decadencia de las minas dejó sin ejercicio, se aplicaron los trabajos del campo con los indígenas que naturalmente propenden a ellos. Por tanto, las semillas que se cosechan estos trabajos, las crías del ganado y otras producciones rurales, no sólo alimentan a muchos, sino que han bastado para que se formen alguna vez caudales muy gruesos. Fuera de los artículos del campo, en que muchos terrenos han sido siempre cultivado según los climas, como los maíz es, trigos, caña, azúcar, algodón, y demás corrientes, hay otros muy útiles también sobre cuya especulación, poco o nada se ha trabajado hasta ahora. La siembra de tabaco en terrenos de Xilitla, y en otros tan aptos para ellas, como lo son los de Orizaba, Córdoba, y demás partes, donde sólo es permitido el cultivarlo; las de añil, de café, el beneficio del, que espontáneamente se crían en muchos climas cálidos de este estado, el corte de fines exquisitas maderas que se producen en algunas partes de él, como la Huasteca; la cría de colmenas, para tener un renglón de tanto gasto como es la cera, que viene casi siempre de la Habana, y otros puntos; la multiplicación de monedas para criar gusanos de seda, y otras producciones del reino mineral, ofrecen un recurso al trabajo bien dirigido por el arte. Las minas de cobre y de azufre son hoy es poco emolumento, las de amianto han sido conocidas para ser luego abandonadas; las días sobre el fierro no han merecido consideración, con pretexto de los costos que necesita su trabajo, aunque no se han procurado aminorar; hay también más salinas de las que actualmente se cosechan... pero es necesario enumerar todos los recursos que ofrece al industrial comercio el estado en sus diversos climas, susceptibles de siembras de cosas útiles, que hoy se trabajan mal, rutinariamente, o aún no se han intentado, y de otras producciones de que hecho una reseña para manifestar sólo este conjunto de primeras materias que ofrece la riqueza de su estado a la industria y al comercio; y para que a vista de este cuadro se procuren dar más extensión a los

trabajos que hoy están paralizados o reducidos a alguna fábrica de peletería, al tejido de mantas, rebozos, frazadas, y demás utensilios de lana y algodón, a fábricas de chiringuito y otras extracciones de maguey y de la tuna, que además están aún muy imperfectos y mal dirigidos, lo mismo que los de la arriería, albañilería, cortaduría, y otros que no faltan en el estado, pero que son de materias que pudiéndose sacar del país, vienen de fuera, o que están reducidos a unas reglas comunes, mezquinas, que nos han procurado rectificar y perfeccionar. Los artífices, contentos regularmente con los pequeños frutos que sus oficios les producen para una módica y miserable subsistencia, pieza sólo en el día presente, sin acordarse de prevenir por los medios que dicta la razón de la industria, las necesidades sucesivas y consiguientes a una esterilidad, a la vejez, a la enfermedad, y a muchos otros casos en que el hombre no puede vivir; sino de sus anteriores ahorros, del trabajo de sus hijos, se les han dado inició como parte esencial de la educación, o a perecer en el horroroso seno de una miseria sin recurso. El comercio en este estado, puede ser acaso uno de los más vastos del continente: la situación topográfica de su capital y partidos, ofrecen un centro para repartir todo los artículos comerciales de las especulaciones mercantiles. Desde su capital tiene casi a igual distancia el estado de Monterrey por el oriente y poniente. Los de Tamaulipas y Jalisco, por el sur, están en contacto con los de Guanajuato, Querétaro y Michoacán; por el oriente llega hasta muy cerca de Altamira, pueblo viejo y otros puntos de la costa de Tampico, y con los estados de Veracruz, México y otros meridionales. Y así es, que por si o por medio de ellos, es un punto que reúne las proporciones más aptas para la comunicación recíproca de todo los estados de la República mexicana, que aún con la América del Norte, cuyos estados angloamericanos se tocan con los de nuestra federación por Béjar, Necogdoches, y otros barrios de nuestro continente. Este plan manifiesta como el estado de San Luis es un centro común el que por muchos motivos y consideraciones en innumerables circunstancias políticas, físicas y morales, deben influir y refluir a las demás provincias los mismos recursos, que ayer se preparen como cuando se ha intentado establecer aquí un almacén general, o hacer este punto de acopio de donde se reparten los artículos comerciables de unos estados,

o que vengan de cualquiera de nuestros puertos a otros, a casos de diversa naturaleza en que todo esto se puede verificar. En el año de 1814 por una de aquellas combinaciones de circunstancias raras, se vio palpable esta verdad. San Luis era el punto más cómodo para las comunicaciones por Altamira con los países ultramarinos, y aún con los nuestros por las costas. Los caminos del interior estaban obstruidos, por lo que en diversos tiempos y circunstancias los generales Arredondo, mina, y Santana han hecho sus desembarcos por los puertos de esta República en el golfo mexicano, así como los comerciantes hacen escala en ellos; que el resultado es, que todos vienen a esta ciudad y sus cercanías como centro común, que es como la llave de todas las provincias de los cuatro vientos el continente. En actual tiempo es uno de los que demuestran esta verdad, pues atacado Veracruz por el castillo de Ulúa, y expuesto el amarradero de Mocambo, la Blanquilla y los demás puertos próximos a los asaltos de los barcos y fueros del castillo, gran parte del comercio de estas provincias interiores se hace por los puertos antes dichos del golfo mexicano, y por esta capital, de la que se reparten los efectos a los demás estados. Un plan geográfico mas exacto, y más extenso de esta América y del contacto de sus provincias habían palpable la verdad y la exactitud de este artículo, que no debe entenderse más allá de los límites de una carta en que se ven delineados por mayor o en grande los rumbos y derroteros de nuestra regeneración política. Más para verificarla es menester promover la ilustración pública; sin ella nunca saldremos de la clase de un pueblo sin principios, o lo más escasas luces, que obra en sus negocios como un autómeta, o por costumbre, y por imitación como un orangután, que no es más que un mico algo semejante al hombre. La extracción primera del ciudadano, debe ser inconcusamente el estudio de la religión. Los pueblos ilustrados juzgaron así, y aún los más rudos como los cafres y los hotentones manifestaron a su modo con sus fiestas y ceremonias, bárbaros que fuesen, debe ellos alguna idea, bien que confusa y torpe, de una deidad suprema a la que debe darse algún culto. Los estados mexicanos en su Congreso General, cada uno en lo particular, ha admitido como el cimiento principal de su sistema la religión católica, sin permitir otra, y apoyando aquella con todo el poder de las leyes. Esta sería una

declaración vana e ilusoria, sino se tomasen medidas para instruir a los hombres de los estados con su doctrina, máximas y costumbres religiosas, que son la primera base y la más firme de la felicidad verdadera de los pueblos. La suma falta de esta instrucción hace en el día, que muchos hombres sin conocimiento de causa abracen como verdad es uno sofismas contra la religión católica, para cuyos ataques se hallan indefensos, por ignorar la doctrina de esta religión con que fácilmente se destruyen aquellos, no se reducirían a tantos incautos estos sofismas, y los libros ligeros y superficiales que los promueven, si se supiese que esta religión es atacada con armas falsas y débiles, obscureciendo las primeras verdades, atribuyéndole errores que ella confundido con los herejes: vicios y desarreglos que ha prohibido severamente su moral, esos cánones y decretos, no sólo a los seculares, sino también a sus ministros. Se repite siempre contra la religión las mismas objeciones que él hicieron sus primeros enemigos, y ocultando las respuestas triunfantes de la misma religión. Este modo de pelear como los pastos es tan cobarde como traidor. De la fuente de esta instrucción religiosa mana el germen de aquellas virtudes políticas, en las que ni los pueblos que ignoran esta religión pueden seguir acertadamente aquel sistema que mantiene una organización justa, fuerte y respetable, tales o la unión de todos sus miembros, las costumbres arregladas a las leyes, el amor al trabajo, y sobre todo la moralidad y el enlace mutuo en los miembros y corporaciones del estado. Precisa es confesar que nuestra asociación republicana, como en los anglos, debe verificarse entre gentes de diversos países, climas, ingenios y costumbres, cuya igualdad es indivisible a los ojos de la ley que a todos como ciudadanos con sede los mismos derechos. La unión por tanto, es la primera virtud de un republicano; sin ella no habría República ni sociedad alguna, sino una anarquía espantosa que traerá consigo y en muy breve la disolución del estado, o nos hará una presa miserable de la nación primera que intenta imponernos su pesado yugo. Esto no se conseguirá fácilmente por la observancia dicha de las leyes: pocas, claras y bien guardadas bastan para amalgamar todos los miembros del estado por heterogéneos que sean; y así observadas, conocerán todos de un modo práctico, que el transgresor de ellas, es un enemigo del orden, y por consiguiente de la

felicidad pública y privada de todo los ciudadanos que forman el cuerpo del estado. Este manifiesto ofrece a todo los del Potosí un conjunto de ideas que descubren de un golpe el plan de reforma que el Congreso se propone desarrollar y ordenar esos trabajos, y perfeccionar en su constitución, cuando sea tiempo de publicarla. Sobre todo, el Congreso mira como el principal apoyo de su felicidad y del acierto sus determinaciones, estrechar y mantener la unión más íntima en los pueblos de la demarcación de este estado, con los demás que forman el cuerpo de la Federación como miembros unidos al Congreso general. El nuestro cuenta para realizar tan altas y benéficas miras con el carácter dócil, amante del orden y de su parte que distingue a los pueblos de su dicha demarcación. Este congreso no se lisonjea del acierto general en sus determinaciones, pues además de ser connatural a los hombres el errar, aún cuando procuran el acierto, o yo sobre un objeto cuyas disposiciones son algo disímbolas entre sí, para recibir el impulso y la forma que se les debe dar, para que obren un y solamente por el tono que sólo pueden recibir de la ley. El Congreso recomienda su observancia, ella era reunir la diversidad de opiniones, destruirá la animosidad y emulación, formando solo pueblo. Corregirá los errores y hábitos de nuestra anterior situación, y correrá el velo a las preocupaciones que impidan la majestuosa marcha del sistema adoptado. Paz, observancia de las leyes, respecto a los registrados administradores de ellas, concordia íntima entre todos y cada uno de los miembros del estado, y una moralidad propia de la dignidad del hombre, uno de eterno a la ociosidad vaga y siempre delincuente. He aquí, pueblos, las disposiciones que su Congreso espera le preparen para ser fructuosos los afanes y desvelos con que procurará por todos los medios de su alcance elevarlos al grado más sublime de la prosperidad, de la abundancia y de la dicha. San Luis Potosí, mayo 29, 1824.3°, 2°, 1°.- Manuel Ortiz de Zárate, Presidente.- Ignacio Soria.- Dr. Pedro de Ocampo.- Rafael Pérez Maldonado.- Mariano Escandón.- Dr. Manuel María Gorriño y Arduengo.- Lic. Antonio Frontaura y Sesma.- Francisco Aguirre.- José Pulgar.- José Sotero de la Hoyuela, Diputado secretario.- José María Guillén, Diputado secretario. México: 1824. Imprenta de D. Mariano Ontiveros.